

El hecho podría tener CONSECUENCIAS GRAVES

(Cronica exclusiva para EL ALCAZAR del Corresponsal de Amunco ARMANDO PUENTE)

BUENOS AIRES. — Veinte diputados radicales han presentado sus renuncias ante el Congreso, planteando un conflicto político que puede tener trascendentes consecuencias en fecha muy próxima y que incluso puede dar lugar a que se declare la huelga a la Unión Cívica Radical.

La renuncia de los diputados del principal partido opositor se basa en argumentos legales.

En la nueva Constitución sancionada el año pasado, figura una disposición transitoria según la cual, a los efectos de unificar los mandatos legislativos, dispóngase que los mandatos de los senadores y diputados nacionales en ejercicio durarían un año.

Los radicales alegan, indistintamente, que ellos no pueden aceptar la disposición por la que se están favoreciendo con dos años más en el ejercicio de la representación singular, puesto que, si el pueblo los ha designado los mandatos por un periodo de un año, que era el establecido en la Constitución en el momento de la sanción, el continuamiento en el Congreso de los legisladores en la voluntad soberana de la nación, obligando sus términos, en vista de lo cual deberían abandonar los bancos.

El Comité Nacional del radicalismo aprobó la resolución de sus diputados, y los diarios "La Nación" y "La Prensa" elogian esta actitud.

Muchas gentes creyeron que todo terminaría en el simple abandono de los bancos por parte de veinte legisladores; no comprendieron la importancia política de la medida. Pero esta no pasó inadvertida para los dirigentes peronistas. "La Epoca" y "Democracia", los principales diarios oficiales de la capital, contestaron a los editoriales de "La Nación" y "La Prensa".

"Democracia" titulaba así un artículo de fondo: "Un buen consejo: han jurado la Constitución; deben cumplirla." Y exponía la tesis peronista: "Conviene recordar que la Constituyente de 1954 fue elegida por la inmensa mayoría del pueblo argentino en comicios de indiscutible validez y con una facultad tal de mandato, que volvía prácticamente al país a su estado de asamblea."

"Desde el momento que el radicalismo aceptó la convocatoria para la reforma de la Constitución y desde que consintió a la Constituyente, y sus legisladores prestaron juramento a la nueva carta magna, no es admisible la chabacana de que ahora pretendo volar para castigarnos no sabemos que nos nos proponemos."

La Constitución es una sola, de pie a pa; desde el artículo a las disposiciones transitorias que contiene. Y hoy que cumplimos en Buenos Aires, en el momento de haber sido designados y perdonados.

Una alianza peronista, devoró el primer contingente el radicalismo el partido radical en un momento de prelación de la Comisión Bicameral de Constitución, para declarar una huelga política de la Unión Cívica Radical. El Comité Nacional del radicalismo manifestó con unánime acuerdo, la protesta, resolviendo a continuación que se le comunicara a la Comisión Bicameral de Constitución.

ponga que se apliquen sanciones a la Unión Cívica Radical, basándose en preceptos constitucionales.

El general Perón dirigió el 1.º de mayo, día de la Fiesta del Trabajo, palabras dirigidas de agradecimiento que fueron recibidas con entusiasmo por el pueblo "peronista", y de las que los moderados habrán sentido bastante dolor.

"Compañeros. El pueblo de la República, en un plebiscito jamás realizado por su fuerza y por su consistencia, ha establecido en una Asamblea soberana que la ley suprema de la nación, dada por ese pueblo, será la Constitución justicialista. Hemos de recordarle a quienes intenten levantarse contra ella que en esta tierra el que se levanta contra el pueblo paga muy cara su traición."

En el mismo día se indicaba un nuevo período legislativo. La Cámara de Diputados aparecerá integrada por 115 parlamentarios, 18 radicales un conservador y un antiperonista. El año pasado el exilio sector de la oposición era más numeroso. Faltan hoy 20 radicales que han renunciado, otros dos que fueron suspendidos del Congreso y un peronista que se sigue oponiendo por adherir al Presidente de la nación. Por lo tanto, queda Perón hoy el control de la Cámara de Diputados. Los radicales, conservadores y antiperonistas, se encuentran en una posición de absoluta minoría.

El Alcazar.

Madrid, 11 de mayo de 1950.